



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2011

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de Badajoz, siendo las diez horas del día quince de marzo de dos mil once, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por la secretaria que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

- D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
- D. José Castro Serrano (C.S.I.F.)
- D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
- D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
- D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
- D. Manuel Gómez Blázquez (U.S.O.)
- D. José Francisco Hurtado Masa (U.S.O.)
- D. Fernando Lobo Cartagena (C.S.I.F.)
- D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.)
- Dña. Ana María Salguero Chaves (U.S.O.)
- D. Juan José Yerpes Valhondo (U.S.O.)

Disculpan su ausencia en este pleno D. Sergio López Casares (CSIF) y D. Wenceslao Apóstua Méndez.

1º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre composición de la parte social de la Comisión Negociadora del II Convenio colectivo para el PAS Laboral de la Uex (miembros y asesores).

Tras deliberar ampliamente sobre distintas opciones en la composición, se llega a la propuesta de que, por la parte social, sean 10 miembros natos del Comité de Empresa y la posibilidad de nombrar a tres asesores, siendo éstos elegidos por el Comité de Empresa, teniendo siempre en cuenta la cuota de representación de las organizaciones sindicales que conforman el órgano de representación.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

2º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre propuesta a realizar de nombramiento de presidente y secretario de la Comisión Negociadora.

Tomando como referencia el acuerdo al que se llegó en la constitución de la anterior Comisión Negociadora, se propone la no elección de presidente, haciendo uso de la facultad que se contempla en el artículo 88.4 del Estatuto de los Trabajadores, propuesta que es aceptada por unanimidad.

Con respecto a la figura del secretario, se propone a D. Jacinto Martín García, propuesta que es aceptada, igualmente, por unanimidad.



3º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre propuesta a realizar acerca del régimen de funcionamiento de las sesiones de la Comisión Negociadora.

Se propone como régimen de funcionamiento de las sesiones, el de alternancia entre los representantes de las partes. De acuerdo con ello, el moderador concederá un primer turno de palabra no superior a diez minutos para cada parte. En todo caso, el tiempo será aplicado con flexibilidad en función de la materia a tratar. Si fuera preciso, se abriría un segundo turno de intervenciones.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, a las once horas, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº El Presidente,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

La Secretaria,

Dña. Ana María Salguero Chaves